

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 010/2015

010-CD-010/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 24 de Febrero de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Diez-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 009/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015.
- V. SOLICITUD DE PRESIDENCIA SOBRE APLICACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL VIGENTE, EN EL CARGO DE PRESIDENTA.
- VI. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN INTERMEDIA, PROYECTO BID.
- VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 009/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/010.2015). Aprobar el acta número Nueve-Dos mil quince, celebrada el día Martes Diecisiete de Febrero de dos mil quince.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015.

La Coordinadora de la Unidad Legal la licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche presenta al Consejo Directivo, por medio del memorando UL-055/2015 en el cual hace del conocimiento el Proceso Legal del nombramiento de las Directoras Propietarias y Suplentes de Entidades No Gubernamentales que conformaran el Consejo Directivo para el periodo del año dos mil quince al dos mil dieciocho el cual de conformidad a los Artículos 14, 15 y 28 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, establece los requisitos para efectuar el nombramiento de Directoras(es) Propietarias(os) y Suplentes que representen las Entidades No Gubernamentales. Así mismo se presentó al Consejo Directivo, lo establecido en el Artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, siendo éste así: A) Cuatro meses antes del vencimiento del período respectivo o al existir una vacante definitiva, el FOSOFAMILIA hará una publicación en dos periódicos de circulación nacional, dirigiéndose a las asociaciones respectivas, invitándolas a que presenten su candidato dentro del término de treinta días contados a partir de dicha publicación. El FOSOFAMILIA por medio de la UACI, publicará en dos periódicos de circulación nacional la convocatoria a participar a todas las entidades no gubernamentales, para que presenten a dicho(a) candidato(a). B) Transcurrido dicho plazo mencionado anteriormente, el FOSOFAMILIA tendrá treinta días para conformar una comisión integrada por: 1) un miembro que represente al menos un organismo que reúna agrupaciones de protección a la mujer. 2) Un miembro que represente a Empresarios Salvadoreños; y 3) Un último miembro que represente a una de las Universidades más importantes del país. C) Esta Comisión, una vez instalada, nombrará en los siguientes treinta días, de entre los candidatos (as) propuestos, (as) al Director o Directora correspondiente. El mismo procedimiento se seguirá aun cuando las agrupaciones no presenten las ternas mencionadas, en cuyo caso la comisión hará la designación del Director libremente, pero procurando que el elegido represente los intereses de esas agrupaciones. En caso que dicha comisión no pueda conformarse o no efectúe el nombramiento, por cualquier causa, terminado el período mencionado en el párrafo anterior, el nombramiento será realizado por una Organización Nacional, que reúna a la Micro y Pequeña Empresa, con base en el listado de propuestas, o libremente, según sea el caso. El FOSOFAMILIA podrá solicitar a las agrupaciones que sustituyan sus candidatos, en caso que no cumplan con los requisitos indicados en el Reglamento de la Ley de Creación del Fosofamilia. Por todo lo anterior, se deberá continuar con el proceso de selección para el nombramiento de los (as) Directores (as) Propietarias y



Suplentes que representaran al Consejo Directivo por las Entidades No Gubernamentales que establece la Ley de Creación y Reglamento del Fosofamilia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/010.2015). A) Se instruye a la Coordinadora de la Unidad Legal, Licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche: I) Continuar con el proceso de nombramiento de Directores(as) en Representación de ONG'S en el Consejo Directivo de FOSOFAMILIA para el período 2015-2018, conforme al mecanismo de elección que indica la Ley y Reglamento de la Ley de Creación del Fosofamilia. II) Procurar el debido cumplimiento de los tiempos establecidos en la Ley y su Reglamento, en cada etapa del proceso de nombramiento. B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad de UACI, señora Delmy Martínez, efectuar el proceso de publicación en dos periódicos de mayor circulación del país la convocatoria a las ONG'S, que ejecuten programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, teniendo en consideración el Visto Bueno de Presidencia en el anuncio a publicar.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PRESIDENCIA SOBRE ASIGNACIÓN SALARIAL, CONFORME A NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA SALARIAL VIGENTE.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo, solicitud de Presidencia sobre asignación salarial al cargo de Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, el cual se encuentra contemplado en la Estructura Organizativa y Política Salarial vigente; de acuerdo a la Política Salarial, el cargo de Presidencia, se encuentra en los rangos US\$2500.00 a US\$3500.00; conforme a lo anterior se somete a consideración del Consejo Directivo la asignación de salario al cargo de Presidencia, el cual deberá estar comprendido en el rango antes mencionado y conforme a la política salarial vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/010.2015). A) Asignar a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, el monto de dos mil quinientos setenta y ocho dólares (US\$2,578.00) mensuales, como salario al cargo de Presidenta del Consejo Directivo, pagaderos a partir del mes de marzo del corriente año, conforme a Estructura Organizativa y Política Salarial vigente. B) Modificar los gastos de representación de Presidencia a un monto de quinientos dólares (US\$500.00) mensuales. C) Instruir a las Licenciadas Karla Domínguez, Coordinadora de Recursos Humanos y la señora Rita Deleón Tesorera Institucional, realizar las gestiones correspondientes a fin de darle cumplimiento a lo acordado en este punto.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN INTERMEDIA, PROYECTO BID.

El Licenciado Samuel Ayala y Licenciada Silvia Recinos, Consultores responsables de la evaluación intermedia del proyecto BID "Mejorando el Acceso a Servicios Financieros de las Usuaris de Ciudad Mujer", presentan al Consejo Directivo, con la presencia de la Licenciada Karen Munguia, especialista asignada por el BID para el seguimiento a la Ejecución del Proyecto, informe intermedio anexo a esta acta, desarrollado en el marco del proyecto antes mencionado, en el cual presentan en detalle los puntos más sobresalientes de cada consultoría ejecutada a la fecha; así, como también las debilidades que se han identificado tanto en el proceso de la Ejecución del proyecto, como en los procesos institucionales, las cuales no han permitido un mejor y mayor desarrollo del



proyecto. En su desarrollo se planteó la posibilidad de reorientar los fondos de las consultorías pendientes de ejecutar, tomando en cuentas las necesidades que se han detectado en el desarrollo de las consultorías ya terminadas, desde su diagnóstico hasta las consultorías que se ejecutan a la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/010.2015). A) Dar por recibido el informe presentado por los Consultores, Licenciado Samuel Ayala y Licenciada Silvia Recinos. B) Instruir al Licenciado Juan Gabriel Meléndez, hacer una revisión de los productos pendientes de ejecutar y evaluar la reorientación de fondos en las necesidades detectadas en el desarrollo de las consultorías y conocidas en esta sesión de Consejo Directivo, para someterlo a consideración del BID su aprobación.

PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV,V,VI y VII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/010.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV,V,VI y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

René Alfredo Velasco Martínez

Claudia Carolina López de Rosales

Irma Noemy Servellón de Martínez

